REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 24 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000165
RESOLUCIÓN No. ______ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LUZ TEHERAN CARDENAS, identificado con Céduta de Ciudadanía No. 32.825.451 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ TEHERAN CARDENAS	C.C. No. 32.825.451
VICEPRESIDENTE:	MIRELLA DE LA ROSA	C.C. No. 32.829.058
TESORERO:	SINDY SANDOVAL	C.C. No. 44.160.478
SECRETARIA:	DELLIS DIAZ VARGAS	C.C. No. 55.235.119

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉ DE CONTINUE CACION NO TITLE CACION CONTINUE CONTIN

COMITE DE CO	MAIAEUCIA I CONCILIACION		****	
CONCILIADOR:	INES DE LA HOZ	1 4 4 4 6 h.	C.C. No., :	32.874.005
CONCILIADOR:	-WALTER FERRER	•	C.C. No.	7.452.766
CONCILIADOR:	KAREN RIVERA	តែលោកនគឺវ	C:C: No.98	1.042.440.875

DELEGADOS ASOCOMUNALINGVA

DELEGADO:	WENDY PADILLA	C.C. No. 1.042.446.129		
DELEGADO:	-ROSARIO CABRERAS	C.C. No. 44.155.125		
DELEGADO:	YULIETH NIEBLES	C.C. No. 1.042,433,466		

--- COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	LINEY GASTELBONDO	C.C. No. 1042442839
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	BEATRIZ CABRERAS	C.C. No. 32866515
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	RICARDO DIAZ	C.C. No. 1042421299
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	DEYANIRA AMAYA	C.C. No. 1042457042
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	YENERY CANTILLO	C.C. No. 1.001.888.974
■ COORDINADOR (A) DE CORD. DE PLANEACION :	ALEXANDER MONTAÑA	C.C. No. 72114535
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD :	SAID BLAIKAN	C.C. No. 72243700
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMENINOS :	ROOSY PACHECO	C.C. No. 1903039035
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	HAROLD AFRICANO	C.C. No. 1042438922
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	JAVIER BARROS	C,C, No. 8761215
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	MAYERIS BARRAZA	C.C. No. 1042442810

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ARMANDO OROZGO, con C.C. No. 8.782.235 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

حرومتها انتبل

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 9

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
VIERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER À NIVEL NACIONAL